



### Resolución Rectoral n.º 1336-2014-UNAP Iquitos, 28 de agosto de 2014

#### VISTO:

El Oficio n.º 490-FCB-UNAP-2014, presentado el 21 de agosto de 2014, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre distinción de Doctor Honoris Causa;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Álvaro Tresierra Ayala, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicita al rector otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a don Joseph M. Vinetz, médico de profesión y distinguido profesor investigador de la Universidad de San Diego, California, EE.UU., por sus meritorias cualidades profesionales y destacada labor en el campo de la investigación científica al servicio de la humanidad;

Que, don Joseph M. Vinetz, obtuvo su grado de bachiller en Ciencias en la Universidad de Yale, la distinción *maga cum laude* en su maestría y grado de doctorado en la Universidad de San Diego, California. Completo su residencia en medicina interna y realizó su especialidad en enfermedades infecciosas en la Escuela de Medicina de la Universidad Johns Hopkins, tiempo en el cual era médico postdoctorante del Instituto de Medicina de Howard Hughes en el Instituto Nacional de Salud de los Estados Unidos;

Que, don Joseph M. Vinetz, es miembro electo de dos sociedades principales de honor para médicos-científicos: la Sociedad Americana para la Investigación Clínica, y la Asociación Americana de Médicos. Es investigador de renombre internacional en salud global y enfermedades infecciosas, tomando a gran escala la salud pública y la perspectiva epidemiológica de Perú, Brasil y Sri Lanka; además es miembro del Colegio Americano de Médicos; de la Sociedad de Enfermedades Infecciosas de América y de la Sociedad Americana de Medicina Tropical e Higiene;

Que don Joseph M. Vinetz trae la ciencia de vanguardia para resolver cuestiones de investigación en enfermedades infecciosas tropicales, con un enfoque integral desde el laboratorio al trabajo de campo, abarcando las áreas de biología molecular, bioquímica, inmunología y biología celular en la investigación de malaria, leptospirosis y brucelosis;

Que, don Joseph M. Vinetz, desarrolla trabajo de campo en el Perú, tanto en la ciudad de Lima y en la ciudad Amazónica de Iquitos, donde mantiene laboratorios de vanguardia. Su investigación ha sido apoyada por fondos del Instituto Nacional de los Estados Unidos, Medicine for the Malaria Venture, la Fundación Bill y Melinda Gates, la Organización Mundial para la Salud y la Fundación de Caridad Doris Duke;

Que, el trabajo de don Joseph M. Vinetz ha sido reconocido mediante el premio a médicos post doctorantes del Instituto de Medicina Howard Hughes, como estudioso de la ciencia médica, ha recibido la medalla Bailey K. Aashford de la Sociedad Americana de Medicina Tropical e Higiene como reconocimiento a la excelencia en la investigación a mitad de carrera, por elección de la Sociedad Americana de Investigación Clínica y la Asociación de Médicos Americanos;

Que, don Joseph M. Vinetz, actualmente es profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Diego, California, profesor investigador de la Facultad de Ciencias y Laboratorios de Investigación para el Desarrollo de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, e investigador asociado del Instituto de Medicina Tropical Alexander Von Humboldt de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; subeditor de la revista PLOS para Enfermedades Tropicales Olvidadas y editor asociado de la revista Americana de Medicina Tropical e Higiene, cuenta con la licencia para ejercer la medicina interna y enfermedades infecciosas y posee el certificado de conocimiento en salud de viajeros y medicina tropical (C trop) de la Sociedad Americana de Medicina Tropical e Higiene;

Que, por las consideraciones expuestas, la Alta Dirección estima conveniente otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a don Joseph M. Vinetz;





# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 1336-2014-UNAP

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar a don **Joseph M. Vinetz**, la distinción de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como reconocimiento a su destacada trayectoria profesional, y laboral en el campo de la investigación científica, en beneficio de la humanidad, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General anotar e inscribir la presente distinción en los libros respectivos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL